



Afectos y efectos: lo personal es político. Leyes de Reparación Histórica y Archivo de la Memoria del Colectivo Travesti-Trans en Santa Fe

Affections and effects: the personal is political. Laws of Historical Reparation and the Transvestite-Trans Memory Archive in Santa Fe

 María Muro

Grupo de Estudios sobre Feminismo Materialista, Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional La Plata, Argentina
 maria.muro.mail@gmail.com

 Gimena Palermo

Grupo de Estudios sobre Feminismo Materialista, Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional La Plata, Argentina
 gimena.palermo.lp@gmail.com

Recepción: 28 octubre 2025

Aprobación: 02 diciembre 2025

Publicación: 01 marzo 2026

Cita sugerida: Muro, M. y Palermo, G. (2026). Afectos y efectos: lo personal es político. Leyes de Reparación Histórica y Archivo de la Memoria del Colectivo Travesti-Trans en Santa Fe. *Descentrada*, 10(1), e293. <https://doi.org/10.24215/25457284e293>

Resumen: A partir de las entrevistas realizadas a Marzia Echenique y Claudia Naranjo, activistas del colectivo travesti-trans de la provincia argentina de Santa Fe, se introduce su lucha y movilización en el reconocimiento y garantización de derechos sociales. En particular se hace referencia a dos leyes pioneras a nivel nacional y global: la Ley 13.298 y la Ley 14.220, que establecen una reparación histórica por el ejercicio de violencias y privación de la libertad por condiciones de género durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y post-dictadura (1983-2010) respectivamente. Producto de esta lucha y visibilización de la vulneración de derechos a personas travesti-trans, en el año 2020 se conforma el Archivo de la Memoria Travesti Trans en la ciudad de Rosario, que institucionaliza la lucha y memoria histórica de este colectivo.

Palabras clave: Archivo de la Memoria, Colectivo Travesti-Trans, Reparación Histórica.

Abstract: Based on interviews with Marzia Echenique and Claudia Naranjo, this work introduces activists from the transvestite-trans collective from the Argentine province of Santa Fe, their struggle and mobilization for the recognition and guarantee of social rights. In particular, it refers to two pioneering laws at the national and global level: Law No. 13298 and Law No. 14220, which establish historical reparation for the exercise of violence and deprivation of liberty due to gender conditions during the last civic-military dictatorship (1976-1983) and post-dictatorship (1983-2010). As a result of this struggle and making visible the violation of the rights of transvestite-trans people, in 2020 the Archive of Transvestite-Trans Memory was formed in the city of Rosario, which institutionalizes the struggle and historical memory of these collective.

Keywords: Memory Archive, Transvestite-Trans Collective, Historical Repair.



Introducción

En consonancia con la invitación de *Descentrada* a “repensar desde posturas creativas, desafiantes y críticas del orden de género establecido en la academia y en la sociedad” (Cantar a Coro, 2017), presentamos en esta entrevista a dos protagonistas de un movimiento de reparación histórica pionero en el mundo: se trata de Marzia Echenique y Claudia Naranjo, activistas del Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe, gestado en el año 2020 en la ciudad de Rosario. Marzia y Claudia son, además, beneficiarias de la reparación histórica establecida por las leyes 13.298 y 14.220 de la provincia de Santa Fe, por haber sido víctimas de privación de la libertad y ejercicios de violencias por su condición de género en la última dictadura y en la post-dictadura.

Resulta fundamental conocer sus trayectorias de vida y militantes para dar cuenta de una histórica vulneración de derechos al colectivo travesti-trans y de la fuerza y resistencia de un movimiento que reivindica acciones de lucha, sobre todo por el derecho a la identidad de género.

Nuestro acercamiento a las compañeras comienza en el año 2019, cuando luego de asistir a una de las funciones de la obra de teatro *Finalmente Reparadas* en la ciudad de La Plata,¹ tuvimos la oportunidad de encontrarnos en Rosario y conversar con Marzia Echenique y Carolina Boetti,² quienes actuaban en la obra. Como resultado de este encuentro publicamos una entrevista en la que se detalla el proceso que llevó a la reparación (Muro y Palermo, 2020). Posteriormente, en el 2020, se conforma el Archivo de la Memoria Travesti Trans en la misma ciudad, consolidando otro paso a la institucionalización del colectivo travesti-trans e intensificando la lucha por la ampliación de derechos.

Uno de los logros en este camino se dio en diciembre de 2023 con la promulgación de la Ley 14.220, convirtiéndose Santa Fe en la primera provincia de Argentina en contar con una ley de reparación histórica post dictadura para la población travesti y trans. Así Claudia Naranjo, una de nuestras entrevistadas, se convierte en una de las referentes recién reparadas.

Sobre la sanción de las leyes de Reparación

Desde el inicio, el proyecto de promulgación de las leyes estuvo encabezado por el abogado Matías Miguel Gómez. Desde el Área Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe, junto a la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual, y con la participación del colectivo de mujeres trans sobrevivientes de la última dictadura cívico-militar, en 2017 comenzaron una labor articulada con el objetivo de investigar las políticas represivas desplegadas por el Estado sobre la comunidad trans durante la última dictadura argentina.

El trabajo estuvo enmarcado en la tramitación de la pensión prevista en la Ley 13.298 por la cual se repara a ex presas/os políticas/os, gremiales y estudiantiles detenidos en la provincia de Santa Fe durante la última dictadura. En este sentido, la satisfacción del derecho a una pensión mensual no contributiva, como medida de reparación económica, se entiende como un acto de justicia que les permite a las víctimas un “disponer de nuevo” y que “pone a su disposición nuevos recursos para cicatrizar lo dañado” (Gómez, septiembre 2018).

La Reparación quedó efectivizada el 17 de mayo del 2018 cuando la Caja de Pensiones Sociales, Ley 5.110 de la Provincia de Santa Fe, con fundamento en la mencionada Ley 13.298, mediante la Resolución 0853, de fecha 15 de mayo de 2018, otorgó la pensión prevista para “ex presas y presos políticos” a Carolina Boetti, al considerar probada su detención de carácter política en razón de la persecución por su identidad de género. Ello dio el puntapié inicial para que obtengan la misma pensión otras diez compañeras de las ciudades de Rosario y Santa Fe, detenidas en las mismas condiciones, entre las cuales se encontraba Marzia Echenique.

La organización de la lucha colectiva continuó visibilizando que en democracia las personas trans y travestis siguen siendo perseguidas, hostigadas y violentadas por las fuerzas de seguridad en la vía pública, en el sistema de salud, educativo y en el mundo laboral. Las gestiones lograron que el Senado santafesino sancione, el 27 de diciembre de 2023, la Ley de Reparación Histórica para las Sobrevivientes Travesti-Trans PostDictadura 14.220. Esto convirtió a la provincia en la primera en tener una norma que reconoce las violencias sufridas a manos de un Estado democrático.

Figura 1



Marzia Echenique y Claudia Naranjo en exposición del evento "Ya es un hecho", en la celebración de la sanción de la ley de reparación post dictadura. Plataforma Lavarden, Rosario 25/06/2025. Créditos de la foto: Ornela Avedikian

Sobre el Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe

En el año 2020 comenzó a gestarse en la ciudad de Rosario el Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe, constituido por personas del colectivo LGBT —sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (transgénero, transexuales y travestis)—. Dicha entidad, sin ningún financiamiento estatal ni privado, trabaja en la creación de un espacio de recuperación, resguardo y transmisión de las memorias de las personas travestis y trans de la provincia. En tanto archivo de los afectos, contribuye con un proceso de construcción de una memoria colectiva, a través de fotos, videos, cartas, documentos y registros de memorias vivas. El objetivo principal es recuperar testimonios que posibiliten la construcción de una memoria “desde nuestras propias voces, que desafíe las narrativas que se han hecho de nosotres —por otros— a lo largo del tiempo. Se trata de una labor artesanal, autogestiva y política que intenta

reivindicar nuestras historias como parte de la sociedad, haciendo hincapié en la recuperación —que resulta urgente— de testimonios de las generaciones más grandes: las sobrevivientes” (Echenique, Muro y Palermo, diciembre 2024, p.9).

Nos gusta relacionar este aspecto con el planteo de Rafael Blanco en torno a los archivos afectivos cuando especifica:

[...] son colecciones a crear, contrariamente a la idea de recurrir a un archivo ya existente. A su vez, estos buscan recuperar registros efímeros, a menudo considerados banales o carentes de interés para su conservación. Esbozo dos ejemplos de archivos afectivos resultantes de diferentes trayectos de mi propia labor de investigación, una finalizada y otra en curso: un archivo de la vergüenza y otro del hartazgo. Estos corresponden al análisis de dos procesos estudiados, el funcionamiento de sociabilidad estudiantil alejada de la heteronorma, y a las acciones contra las violencias sexistas en el espacio universitario, respectivamente. (Blanco, 2024, p.4).

Como señala el autor, este tipo de archivos amplía la comprensión en el análisis social de las formas actuales de redefinición de lo público, del propio estatuto de lo que es un archivo y los procesos de memoria.

Figura 2



Reunión del Archivo en AHF (AIDS Healthcare Foundation) Rosario, 17/07/2025. De izquierda a derecha: Florencia Sexen, Marzia Echenique, Yanina Saucedo, Ornela Avedikian, Claudia Naranjo, María Muro y Carolina Boetti, integrantes del Archivo.

Sobre las entrevistas

Las entrevistas estuvieron organizadas en cuatro grandes ejes: sus trayectorias individuales y la conformación del colectivo de lucha; el establecimiento de políticas públicas; la lucha del colectivo travesti-trans y su protagonismo en la sanción de leyes; y la conformación del Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe.

Si bien las entrevistas se hicieron por separado durante el mes de septiembre de 2025 a partir de varias comunicaciones con Marzia Echenique residente en Rosario y Claudia Naranjo en San Lorenzo, aquí se articulan las respuestas en el intento de recuperar las instancias de diálogo generadas.

Entrevistas a Marzia Echenique y Claudia Naranjo

¿Cómo fue el proceso que les permitió juntar sus reivindicaciones personales, identitarias y la lucha colectiva, juntarse con otras personas y generar una lucha colectiva?

Marzia: Ante todo, yo nunca me consideré una militante, ni me considero una militante hoy. Solamente empecé todo esto de la memoria, del reconocimiento de las compañeras que no llegaron a vivir ninguna de estas leyes que fueron recuperadas, porque siempre digo: son derechos recuperados. Por eso, son leyes que ya existían, pero con nosotras no se ejercía ese derecho. Con la idea de reivindicar a las compañeras que no están más, que no llegaron, que fueron atravesadas, que terminaron en la indigencia, sumergidas en la droga, en el alcohol, en la falta de políticas públicas con respecto a la salud del colectivo.

¿Cómo fue el camino para llegar a ser consideradas dentro de la Ley 13.298?, ¿cómo fue el camino?, ¿cómo se pensó que las compañeras sobrevivientes post dictadura también tuvieran esa ley?, ¿cómo impacta en lo cotidiano para vos tener esa pensión económica?

Marzia: Cuando se hablaba de incluirnos en una reparación histórica, por persecución policial, en el periodo de dictadura, también se habló de la persecución post-dictadura. Porque aquella primavera democrática, que pensábamos que estaba por llegar —o era prometida en cierta forma—, por lo que ocurría en los países ya desarrollados, de Europa, en Estados Unidos, pensábamos que también iba a llegar en Argentina para nosotras. Y no fue así. Es más, yo en mi exilio, lo hice en la post-dictadura porque las persecuciones se volvieron más arduas, más sistemáticas, de más ensañamiento hacia nuestra comunidad, no nos quedó otra que escaparnos. Nosotras teníamos esas pruebas de que en la post dictadura también fuimos perseguidas, y nuestras compañeras de la post dictadura habían quedado afuera de esa ley. Porque la dictadura terminó para todas las personas, menos para nosotras. Las compañeras siguieron cayendo detenidas y seguimos —incluida yo también— siendo privadas de nuestros derechos. Entonces, había que reparar en cierta forma esa persecución, ese hostigamiento, esa privación de los derechos humanos, y tenía que quedar acentuada en una memoria el horror que la población travesti trans pasó, para que no se vuelva a repetir. Y, por lo tanto, nos parecía también indispensable la creación de este Archivo de la memoria travesti-trans de la provincia de Santa Fe, que, si bien es básicamente político, también resguarda momentos históricos de alegría, de sobrevivencia, de ironía hacia lo que nos pasaba, y nos parecía que era fundamental, porque fue una herramienta de sobrevivencia, en cierta forma también. Por lo tanto, tenía que quedar en una memoria, como para que las nuevas generaciones no pierdan ese timón del cual tenemos que seguir cuidando las pruebas. Pueden llegar

gobiernos de extrema derecha que quieran tocar derechos que tanto nos costó recuperar, y tener que seguir estas luchas por mucho más tiempo todavía, por la equidad, y, lo vuelvo a reiterar, exigir políticas públicas que logren ponernos en el mismo lugar en el que está cualquier otra persona actualmente.

Claudia: Nosotras fuimos consideradas dentro de la Ley 13.298 porque, a pesar que desde 1983 comenzó una época de democracia para todas las personas, para el colectivo travesti-trans no fue de esa manera. Para nosotras siguió siendo una dictadura, porque recién en el 2010 pudimos decir que no fuimos más apresadas, una vez que se derogaron los artículos que nos aplicaban para poder ser medidas presas.³ Como era un armado sistemático por parte de la policía de Santa Fe, creándose la moralidad pública, nos buscaban, había “una caza de brujas”.

De todas las maneras posibles se pensó; nos reuníamos y veíamos. Todo fue en realidad pensado a partir de lo que pasó con las chicas que fueron reparadas, las que sobrevivieron a la dictadura. Nuestros derechos fueron violados, entonces, se pensó en lo que habíamos pasado, y que nuestras vidas habían sido truncadas, que las chicas se tuvieron que exiliar, seguir exiliándose; porque más allá de que las sobrevivientes de dictadura también se exiliaron, las chicas post-dictaduras también fuimos exiliadas, muchas. Algunas volvieron, otras se quedaron. En realidad, la situación no cambió demasiado. Para nosotras hubo como un traslado de 1976 al 2010, fue un tiempo prolongado de no poder vivir con tranquilidad ni nada. Pasamos a la Justicia, todo lo que ya sabemos, como testimonios, y nuestra prueba fehaciente eran nuestros prontuarios —con cada artículo aplicado de forma ilegal—, que fueron utilizados por la Policía de la provincia de Santa Fe. Impacta de todas las maneras posibles tener una pensión. Cambia nuestros proyectos de vida. Una no tiene que esperar a decir qué va a pasar mañana, tengo que seguir trabajando en la calle. Sabemos que todos los meses vamos a tener depositado el dinero, vamos a poder pagar nuestros alquileres, vamos a poder pagar nuestros alimentos; en todos los sentidos cambia. Garantiza que nuestros familiares no tengan que hacerse cargo de nuestra vejez. Nos garantiza todos los meses no tener que preocuparme: qué voy a comer mañana, algo tan simple como eso; nos salvó la vida. Esta reparación histórica post dictadura y dictadura salva vidas de personas que lo hemos pasado todo.

En ese sentido, ¿qué hicieron para acompañar esos procesos?, ¿cómo fue la coordinación con las compañeras?

Marzia: Fuimos llamadas en el 2017 cuando estaba la Subsecretaría de Diversidad en la cual estaba como subsecretario Esteban Paulón y secretaria Pamela Roche, actualmente directora de Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. Nos contó que requería varios puntos a cumplir para poder entrar en esta ley ya existente, a saber: la persecución policial sistemática, la privación ilegítima de los derechos básicos, esenciales, de cualquier persona para poder vivir. Así fue como fuimos buscando las entradas a los diferentes lugares de detención, servicios penitenciarios, comisarías de aquellos momentos, algunos ingresos en los libros de entrada de los juzgados provinciales, en las condenas cumplidas, testigos, testimonios que puedan justificar que nosotras estuvimos detenidas en esos lugares, téticos —para darle un término que me quedó corta—. Y después, hacerlo adelante de un juez, que reconozca este reconocimiento que estábamos pidiéndole al Estado. Lógicamente que esta pensión, aparte de ser simbólica, también es un sueldo que nos entra directamente a nuestra cuenta, y que nos permite sustentar los mínimos gastos básicos para sobrevivir. Pero acá va un punto más importante, que es que nos garantiza una obra social, ya que nosotras, la mayoría de nosotras superamos los sesenta años. Consideramos que somos sobrevivientes porque la esperanza de vida de una persona trans

ronda treinta y ocho, cuarenta años, pero también sabemos que tenemos una vejez prematura, y que no todo fue gratuito lo que nosotras pasamos, ya que con la edad van saliendo problemas que quizás no pudimos superar en nuestra juventud y en nuestra adultez, y ahora, ya siendo un poco más grandes, salen a flote.

¿Qué nos podés compartir en relación al cupo laboral trans y en relación a tu trabajo? (Pregunta dirigida a Claudia)

Claudia: En relación al cupo laboral, más allá de que no se cumple en un 100%, con sus falencias, y siendo que esto debería ser implementado todos los años, es algo que funciona a paso de hormiga, pero gracias al cual un montón de chicas han ingresado, han cambiado su vida con un trabajo formal, que es lo que nos merecemos y nos merecíamos de toda la vida.

En mi caso, hace seis años ingresé a trabajar; en primera instancia no se debió al cupo laboral sino al reconocimiento ante mis reclamos de lucha y por militancia. Mi compromiso me puso en el centro del ojo de la política y desde el oficialismo de la ciudad de San Lorenzo, de donde soy yo, me ofrecieron un trabajo para mí. Que tuviera que tener paciencia, y que ya de a poco iban a ingresar las chicas como promesa y llegó un día que me llamaron e ingresé a trabajar. Mi bandera siempre fue el trabajo, yo no quería limosna del Estado, ni que me tuvieran que regalar nada. Yo lo único que necesitaba era trabajo para poder solucionar mi vida propia, que creo que es lo que necesita cualquier persona normal sobre la tierra. Y bueno, ingresé a trabajar hace seis años en la Municipalidad de San Lorenzo, en el área de la Subsecretaría de Salud y Prevención del Medio Ambiente, dentro de la Subsecretaría de Salud en la Dirección de Higiene y Seguridad Alimentaria, que en su momento se llamó Bromatología. Soy auditora-inspectora y me ocupo de todo lo que sea controles de lo que tenga que ver con los alimentos en toda la región del municipio. Voy a todas las empresas que elaboren alimentos y soy la que inspecciona para que esté todo en orden, emprendimientos locales que tengan que ver con la comida y comercios de toda la localidad de San Lorenzo.

¿Qué nos pueden plantear sobre el Archivo?, ¿cómo nace la idea?, ¿cuáles son las principales tareas?, ¿cuáles son las principales urgencias que atiende?, ¿cómo está compuesto?, ¿cómo aparece lo afectivo, lo emocional?

Marzia: Nos fuimos dando cuenta de que esta memoria colectiva era una herramienta política o tenía un poder político. Esta memoria ayudaría, en una forma bastante contundente, a seguir recuperando aquellos derechos; en cierta forma, también poner un poco de equidad para que la población travesti trans pueda llegar a recuperar todos aquellos derechos que les fueron negados por años.

Claudia: El Archivo es todo un armado de nuestra historia en todo lo que tenga que ver con fotografías, audiovisuales, todo lo que se haya podido recuperar como parte de la memoria de todas nuestras chicas que ya no están, y de las que estamos y seguimos; o sea, todo lo que sea testimonio, ya sea gráfico, audiovisual. Yo fui una de las últimas ingresadas al Archivo Travesti-Trans gracias a la generosidad de Marzia y la grupa que quisieron que pertenezca. Estoy feliz porque amo el Archivo, es un lugarcito hermoso.

A modo de cierre

Las voces de Marzia Echenique y Claudia Naranjo, en nombre de un colectivo mucho más polifónico, resultan imprescindibles en la visibilización de las problemáticas particulares del colectivo travesti-trans y vuelven siempre necesarias las reparaciones históricas y la ampliación de derechos; derechos que posibiliten condiciones dignas de trabajo, acceso a la salud pública y proyecciones a futuro.

La Ley 13.298 que otorgó la pensión prevista para “ex presas y presos políticos durante la última dictadura” a Carolina Boetti, dio el puntapié inicial para que obtengan la misma pensión otras diez compañeras de las ciudades de Rosario y Santa Fe, detenidas en las mismas condiciones, entre las cuales se encuentra Marzia Echenique, pionera en los procesos de reivindicación de derechos y construcción de memoria colectiva.

Con este mismo propósito la conformación del Archivo Travesti Trans de la provincia de Santa Fe, a través de un trabajo de investigación que recupera lugares de detención, documentación probatoria de la persecución sistemática de la población travesti trans, entrevistas a compañeras sobrevivientes, devino una fundamental herramienta política para la defensa de los derechos humanos.

Producto de estas gestiones lograron que el Senado santafesino sancione en diciembre de 2023 la Ley de Reparación Histórica para las Sobrevivientes Travesti-Trans PostDictadura 14.220, que incluye entre las beneficiarias a Claudia Naranjo.

“Para ser travesti, hay que ser muy valiente, hay que tener mucha fortaleza porque es una persona contra toda una sociedad, contra todo un sistema. Si pudiera expresarme como trans, vivir como trans, sería muy feliz”, expresa uno de los testimonios recogidos en el trabajo documental de Felipe Degregori que en 2010 presentó en el film *Translatina*, donde desde su Perú natal recorre las violencias institucionales (en sistemas de seguridad, de salud, educativas, laborales, religiosas) de toda la región latinoamericana, dando cuenta también de los procesos de lucha colectiva y redes de cooperación internacional (Degregori, 2010). El mismo constituye una muestra de que las transformaciones sociales en los últimos quince años han mejorado en muchos aspectos, equiparando un poco la crudeza de la memoria histórica.

Referencias bibliográficas

- Blanco, R. (2024). Archivos afectivos. Una estrategia metodológica para estudiar las discursividades disidentes. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 8(1), e219. <https://doi.org/10.24215/25457284e219>
- Boetti, C. (2025). *Ese es tu nombre. Autobiografía de Carolina Boetti*. Mal de Archivo.
- Cantar a Coro [Editorial] (2017). *Descentrada*, 1(1), 1-2. <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe001>
- Degregori, F. (Director). (2010). *Translatina* [Película]. Buenaletra Producciones. <https://www.youtube.com/watch?v=o8lCocDKbQg>
- Echenique, M. L., Muro, M. y Palermo, G. (diciembre, 2024) Historias nunca contadas, contrayendo memoria: experiencias de la organización del Archivo Travesti Trans en Rosario. Ponencia presentada en *XII Jornadas de Sociología de la UNLP. La Sociología frente a las apuestas de destrucción de lo común*, Ensenada, Argentina. <https://congresos.fahce.unlp.edu.ar/jornadassociologia/xii-jornadas/actas/ponencia-2407071>
- Gómez, M. (septiembre, 2018). Memorias Trans: la construcción de una política reparatoria en Rosario. Ponencia presentada en el *III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de DDHH y Salud Mental*, Rosario, Argentina.
- Muro, M. y Palermo, G. (2020). Finalmente Reparadas. De una política de reparación para mujeres trans que inspira dramaturgia. Conversando con Carolina Boetti y Marzia Echenique, *Debates en Paralelo/Debate Feminista*. <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/debates-paralelo.html>

NOTAS

- 1 *Finalmente Reparadas* es un biodrama documental sobre la vida de cinco mujeres trans santafesinas que sufrieron la persecución y el encarcelamiento durante la última dictadura militar argentina, con actuaciones de las propias protagonistas. La obra, dirigida originalmente por Omar Serra, se originó a partir del reconocimiento público a once víctimas trans de la dictadura en Rosario. Se estrenó en esa ciudad en 2018 y ya se ha presentado en otras localidades del país y limítrofes. Ha sido declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de Rosario y por la legislatura provincial.
- 2 Carolina Boetti, es la primera persona trans en recibir una pensión por ser reconocida como “ex presa política”. Recientemente ha publicado su autobiografía *Este es tu nombre* (Boetti, 2025).
- 3 El 30 de abril de 2010 la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe derogó los Artículos 83, 87 y 93 del Código de Faltas (Ley 10.703), Título IV “Contra la moralidad y las buenas costumbres” y Capítulo I “Contra la decencia pública”, que hacen referencia a ofensas al pudor, travestismo o prostitución escandalosa.